

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso especial de traslado entre Regentes y Maestros de sección de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

Publicada la adjudicación provisional de destinos del concurso especial de traslado entre Regentes y Maestros de sección de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, convocado en 6 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 4 de octubre próximo pasado.

La posesión del nuevo destino tendrá lugar del 1 al 15 de septiembre de 1963, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, y el cese en el destino de procedencia de los concursantes se realizará con efectos del día 31 de agosto próximo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional,

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se nombra, previo concurso de méritos, Inspectores técnicos generales de trabajo de primera clase a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el informe propuesto emitido por el Consejo Asesor de la Inspección Nacional de Trabajo para la resolución del concurso de méritos convocado por Orden de 21 de octubre último para la provisión, conforme lo preceptuado en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950 y en el décimo del Reglamento de 13 de julio de 1940, de ocho plazas de Inspectores técnicos generales de primera clase, creadas por la Ley 38/1962, de 21 de julio, que modificó las plantillas del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien promover a la categoría de Inspectores técnicos generales de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de 35.880 pesetas y antigüedad a todos los efectos del día primero de enero de 1962, a los siguientes señores por el orden que se relacionan:

Don Manuel Borrás Paris.
Don José Victoriano Morón Aguado.
Don Antonio Ramírez Menéndez.
Don Tomás Cerro Corrochano.
Don Francisco Javier de Palacios Cola.
Don Francisco Artengo Hernández.
Don Fernando Herreras Botet.
Don Antonio Luis Fernández Florez.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de diciembre de 1962

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 26 de diciembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por la Ley 38/1962, de 21 de julio, que modificó las plantillas del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo; visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta que por Orden de 21 de los corrientes han sido provistas, previo concurso de méritos, las ocho plazas de Inspectores Técnicos generales de primera clase, en que ha resultado incrementada dicha categoría,

Este Ministerio se ha servido disponer los siguientes nombramientos y ascensos en corrida de escalas, con la antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1962, en la forma que asimismo se indica:

Primero.—Se asciende a Inspectores Técnicos generales de segunda clase, con el haber anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a los siguientes señores:

Don Francisco Ródenas de la Riestra.
Don Vicente Diego Bedía Trueba.
Don Francisco Catalá Ruiz.
Don Ramón León Luna.
Don Pedro Muñoz Martín.
Don Leoncio de la Fuente Serrano, no obstante su situación de jubilado en que se halla, desde el 24 de mayo del año en curso.
Don Jorge Royo Segarra.
Don Antonio de Aguinaga Tellería.
Don Armando Fernández-Xesta Vázquez.
Don José Ramón de Cárdenas Rodríguez.
Don Fernando Bernardo Fueyo.
Don José Ruiz de Almodóvar Mateo.
Don Manuel Mateo Arenillas.

Sin número. Don Pedro Ruiz Tomás, no obstante la situación de excedencia voluntaria del apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en que se halla, con derecho a ascenso, de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959.

Sin número. Don Francisco Javier Romeo de Lacea, en igual situación que el anterior.

Don José Luis Vázquez García.
Don Antonio García Fernández de la Granda.
Don Guillermo García Escalera.
Don Joaquín Perejón Pardo.
Don Rafael Pérez Nevado.
Don Salvador García Alvarado.
Don Enrique Fiol Mencos.
Don Ignacio Iscar Alonso.

Segundo.—Se promueven a la categoría de Inspectores Técnicos generales de tercera clase con ascenso, con el haber anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, que constará de cuarenta y dos plazas, los siguientes señores:

Don Jesús Posada Cacho, excedente especial y a quien se le retrotrae al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, el ascenso que le fué otorgado en veinticinco de mayo último como consecuencia de la jubilación del señor de la Fuente Serrano.

Don José Muñoz Corral.
Don Gabriel Morón Albar.
Don José Pérez Leñero.
Don Antonio Bulnes Villalobos.
Don Rafael Salcedo Salcedo.
Don Félix Jaime Echevarría Iturralde.
Don Eduardo García Rodríguez.
Don Esteban Salinas Salazar.
Don Salvador Lisarrague Novoa.
Don José Luis Sanjurjo San Millán.
Don Ricardo Villegas Herrera.
Don Ramón Luis Pascual del Riquelme Servet.
Don José Lledó Martín.
Don Jesús Cilleruelo González.
Don Antonio Grau Penades.
Don José Antonio Velasco Bueno.
Don Luis Abad Fernández.
Don Pedro Higuera Guerrero.
Don Abercio Gallego Faba.
Don Pelayo González de Lena y Díaz.

Sin número.—Don Juan Antonio Gimeno Fernández, por encontrarse en situación de supernumerario sin sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Don Manuel Ruiz Gálvez López.
Don Evaristo Pareja Contreras.
Don Ignacio Diz Rodríguez.
Don Miguel de Lis Tordesillas.
Don Antonio Moya Montero.
Don Valentín Sainz Díaz.
Don Fernando Suárez de Avila.
Don Félix de León y García de la Barja.
Don Enrique Alberto González de Heredia y Garcés.
Don José Manuel González Fausto.
Don Jesús Zaera León.

Sin número.—Don Daniel Gálvez Cuadra, por encontrarse en la situación de excedencia voluntaria del apartado B) del artículo noveno de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con derecho a ascenso, de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo del Decreto de diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Don Luis Burguera García.
 Don Eusebio Fernández de Velasco Garnacho.
 Don Carlos Torres Cruz, excedente especial del apartado B) del artículo séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.
 Don Juan Mateo Box.
 Don Julio Antonio Mellado Pérez de Meca.
 Don Lucio Garzón Baz.
 Don Horacio González Bernal.
 Don Francisco Jesús González del Corral y Sousa.
 Don Manuel de Miguel Hernández.

Tercero.—Provisión de las cuarenta y ocho plazas que constituirán la categoría de Inspectores Técnicos Generales de tercera clase, con el haber anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, por riguroso orden de antigüedad, de los funcionarios que a continuación se indican:

Don Pedro Arenal Martín.
 Don Joaquín Muñoz Cano.
 Don Justiniano Bayón García.
 Don Antonio Gomila Aguiló.
 Don Fernando Mayoral Girauta.
 Don Julián Uria Unquera.
 Don Alfonso Fidalgo Pereira.
 Don Cristóbal Salas Montilla.
 Don Manuel Garzarán Herrero.
 Don Antonio Ortega Grahit.
 Don Vicente Borregón Ribes.
 Don Victoriano Carrasco Lorenzo.
 Don Antonio Holsado Valcárcel.
 Don Francisco Giménez Torres, sin perjuicio de su situación de excedente voluntario en que se encuentra, a partir del diecisiete de marzo del año en curso.

Don Argimiro Luelmo Román.
 Don Jesús Velasco Bueno.
 Don Cándido Varona Varona.
 Don José Antonio Muñoz Alvarez.
 Don Joaquín Mas-Guindal Calderero.
 Don Manuel Cerdá Velázquez.
 Don Daniel Vázquez Trabazo.
 Don Digno Fernández Lorenzo.
 Don Trinidad Gay de Montella Casanovas.
 Don José Arnao García.
 Don Guillermo Gregorio Harold.
 Don Pedro José Hernández Martínez.
 Don Primitivo Justo Paniagua Martínez.
 Don Mariano Catalá Ruiz.
 Don Antonio Antón Molla.
 Don Manuel Martín Petit.
 Don Francisco Moldenhauer Gea.
 Don José Miranda Díaz.
 Don José María Iborra Loste.
 Don Luis San Miguel Arribas.
 Don Angel Salas Rubio.
 Don Rafael de Luxán García.
 Don Francisco Javier Ugarte Ramírez.
 Don Juan Durán Valdés.
 Don Luis González Delgado.
 Don Torcuato Oliva García.
 Don Salvador Asenjo Tovar.
 Don Gabriel Domínguez García.
 Don Daniel González Funes.
 Don Juan Millán Astudillo.
 Don Luis Miñambres Rodríguez.
 Don Manuel Castelló Gil-Dolz del Castellar.
 Don Julián Cereceda Vázquez.
 Don Manuel Cuadrado Oms.

Cuarto.—Ascenso de los funcionarios que a continuación se relacionan para cubrir las cincuenta y siete plazas de Inspectores Técnicos provinciales de primera clase, con la dotación anual de veintisiete mil pesetas:

Don Francisco Martín de Santa Olalla Valenzuela.
 Don Francisco Hidalgo Peñalver.
 Don Javier Angolotti Cárdenas.
 Don Angel Manzarbeitia Loiti.
 Don Santiago Valiente Hernández.

Don Alfredo Barba Carmena.
 Don Segundo Salaverri Alonso.
 Don José Antonio Serrano de Pablo.
 Don Eduardo Urgorri Casado.
 Don José Cervera Edilla.
 Don Ulpiano González Medina.
 Don Francisco Muniesa Tomás.
 Don Salvador Guillén Carles.
 Don Juan Miguel Martínez Martínez.
 Don Vitaliano Arévalo Pascual.
 Don Daniel Benavides Llorente.
 Don Francisco García Platas.
 Don José Luis Pérez-Payá Soler.
 Don José Ramiro de Gandarias Bajón.
 Don Ramón Ballesteros Pulido.
 Don Felipe Vázquez Mateo.
 Don Alberto Jarabo Paya.
 Don José Martínez Romero.
 Don Eduardo Riaza del Valle.
 Don Manuel Martínez de Bedoya y Martínez Carande.
 Don Federico Arrizabalaga Español.
 Don Bonifacio Estrada Curiel.
 Don Julián Zomeño Merino.
 Don Miguel Moreno Borondo.
 Don José Subirats Figueras.
 Don Francisco Perianes Carro.
 Don Tomás López Oceja.
 Don Pedro Ibáñez Guillén.
 Don José Salazar Belmar.
 Don Florencio Farifas Bouza.
 Don Terencio Muñoz Cardona.
 Don Manuel Taboada Fernández.
 Don Manuel Moix Martínez.
 Don Victorino Anguera Sansó.
 Don Ignacio Esteban Vargas.
 Don Diego Arenas Gamo.
 Don Alfonso Vázquez Blanco.
 Don Enrique Sánchez de León Pérez.
 Don José Ramón Fernández Baldo Trueba.
 Don Alberto de Pereda Mateos.
 Don Jaime Taléns Salvadores.
 Don Julio Portela Ceballos.
 Don Jaime Lluís Navas.
 Don César Miño Fugarolas.
 Don Federico Villa Alberdi.
 Don Agustín Velilla Cortés.
 Don Mariano Pérez-Hickman Rey.
 Don Isidro Gregorio García Díez.
 Don José Pendas Díaz.
 Don Luis Barrera Rourea.
 Don Fernando Balén Villaverde.
 Don José Miguel Prados Terriente.

Quinto.—Nombramiento de los siguientes funcionarios para la categoría de Inspectores Técnicos provinciales de segunda clase, compuesta de noventa plazas, con el haber anual de veinticinco mil doscientas pesetas.

Don Ramón Torres Izquierdo.
 Don Angel Rodríguez García.
 Don Felipe Armán de la Vega.
 Don José Miguel Herrero Alascio.
 Don Pascual Luis Gantes de Boado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 26 de diciembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se dispone el traslado de don José María Marin Correa a la Magistratura de Trabajo número dos de las de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden de este Departamento de once de los corrientes («Boletín Oficial del día 26»), la Magistratura de Trabajo número dos de Guipúzcoa, con residencia en San Sebastián.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de tercera categoría don José María Marin Correa,